

los exemplares de la memoria que nota
los celos de esta Provincia han formado
para aclaracion de los puntos que han
ventilarse en la Reunion del dia Veinte y
cinco del Corriente, acordada por real Cedula
el Sr. Governador en la Capital; despues de
un maduro examen, se procedio al nombramiento
de la Comision de que habla dicha
Circular, y de la operacion resultaron
de los mayores Contribuyentes electo, el Sr.
Sr. D. Jose Gomez Gallego; y por lo que
respecta a la Clase de Beneficentes los Sres.
D. Jose Gomez Alcalde Presid. y D. Juan Antonio
Gomez Regidor Exor. Sindico Genl.; y
instando por Cony. nombrada la Comision
que los representa, a quienes se autoriza con
plena facultad, para que en la Reunion designada,
pueda acordar y resolver lo que juzgar
mas conveniente a los intereses mutuos
de esta Villa y demás Pueblos de la Prov.
En virtud se acordó que para que la
Comision nombrada pueda garantizar sus
nombramientos en aquel acto, se libras Certificacion
de este acto por el presente Secretario

